



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00492788- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Bossio

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. Claudia Rita BOSSIO (Leg. 48.728).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 5 y 6.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Justificar la inasistencia del día 10 de junio de 2024, con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra Traducción Jurídica -Sección Italiano, en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra Traducción Literaria -Sección Italiano- y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra Métodos y Técnicas de la Traducción, Terminología y Documentación y Traducción Comercial -Sección Italiano a la Prof. Claudia Rita BOSSIO (Leg. Univ. N°: 48.728) por el Art. 49 Ap. I, inc d) de la RHCS 1222/2014.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

